

Mendoza, 09 de Octubre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03835083- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 10 y N° 16 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPU- MENDOZA**.

Que mediante Resolución N° 163/24 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal se autorizó el llamado a Licitación Pública (D.O. 33 - GEDO N° DI-2024-07042279-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que dicha contratación, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0044-LPU24.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 07/10/2024, se constató ausencia de ofertas. (D.O. 49- GEDO N° IF-2024-07448586-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Arq. Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF manifiesta que persiste la necesidad de buscar un inmueble para poder trasladar las dependencias objeto de las presentes actuaciones, en iguales condiciones que las que rigieron el presente proceso.

DI-2024-07546472-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR.
ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I. **DECLARAR DESIERTO** el Proceso N°10202-0044-LPU24 del Sistema COMPR.AR., para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 10 y N° 16 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPU - MENDOZA**, por ausencias de ofertas.

II. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar a realizar nuevo proceso para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 10 y N° 16 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPU- MENDOZA**, bajo idénticas condiciones a las contenidas en los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas que rigieron el Proceso n° 10202-0044-LPU24 del Sistema COMPR.AR, según la normativa vigente.

III. **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



L.M. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza